

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HUECAS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Huecas para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 12 de marzo de 2012 y publicado dicho acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 73, de 28 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar Presupuesto General del Ayuntamiento de Huecas para el ejercicio de 2012, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal y la modificación de la relación de puestos de trabajo.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
	<b>Operaciones no financieras corrientes .....</b>	<b>493.172,50</b>
1	Impuestos directos .....	209.172,50
2	Impuestos indirectos .....	5.735,00
	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	118.100,00
4	Transferencias corrientes .....	157.287,50
5	Ingresos patrimoniales .....	2.550,00
	<b>Operaciones no financieras de capital .....</b>	<b>106.935,45</b>
7	Transferencias de capital .....	106.935,91
	Total presupuesto de ingresos .....	600.107,91
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
	<b>Operaciones no financieras corrientes .....</b>	<b>461.188,03</b>
1	Gastos de personal .....	222.362,32
2	Gastos corrientes en bienes y servicios .....	228.225,71
3	Gastos financieros .....	400,00
4	Transferencias corrientes .....	10.200,00
	<b>Operaciones no financieras de capital .....</b>	<b>138.919,88</b>
6	Inversiones reales .....	138.919,88
	Total presupuesto de gastos .....	600.107,91

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Grupo A1/A2. Nivel C.D.: 26. Número de plazas: Una.

##### PERSONAL LABORAL:

**1. De carácter fijo:**

1.1 Peón de cometidos múltiples. Número de plazas: Dos.

1.2 Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

**2. De carácter temporal:**

- 2.1 Limpieza de edificios municipales. Número de plazas: Dos.
- 2.2 Auxiliar Ayuda a domicilio: Número de plazas: Dos.
- 2.3 Monitores deportivos. Número de plazas: Una.
- 2.4 Peones servicios múltiples piscina. Número de plazas: Dos.
- 2.5 Biblioteca: Número de plazas: Una.
- 2.6 Planes de empleo: Número de plazas: Cinco.
- 2.7 Peones excavación: Número de plazas: Dos.

**MODIFICACION DE LA RELACION  
DE PUESTOS DE TRABAJO**

Se suprimen los siguientes puestos de trabajo:

- a) Puesto de trabajo: Encargado de servicios múltiples. Características esenciales: Personal Laboral. Jornada completa.
- b) Puesto de trabajo: Operario de limpieza. Características esenciales: Personal Laboral. Media jornada.
- c) Puesto de trabajo: Operario de limpieza. Características esenciales: Personal Laboral. Media jornada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Huecas 18 de abril de 2012.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

*N.º I.- 3450*